

Quito, 31 de Marzo del 2011

Señores:

ACCIONISTAS

ARQOEC S.A

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario, nombrado por la Junta General de Accionistas de la compañía ARQOEC S.A. en cumplimiento con las disposiciones vigentes de la Ley de Compañías, es mi deber presentar el informe de revisión a los libros y Balances del ejercicio económico 2010.

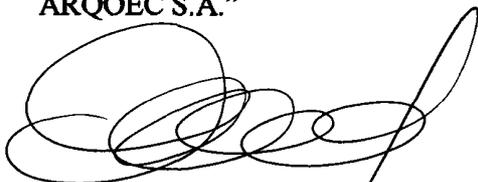
1.- He procedido a examinar los Estados Financieros de ARQOEC S.A.", cortados al 31 de diciembre de 2010 para lo cual se utilizaron técnicas y procedimientos de auditoria de general aceptación.

2.- En mi opinión, los estado financieros al 31 de diciembre del 2010, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ARQOEC S.A.", así como los resultados de sus operaciones por el año terminado de conformidad con los principios contables de general aceptación en el Ecuador. La estructura financiera esta sin movimiento teniendo los mismos saldos

4.- Los administradores de la compañía han dado cumplimiento con lo dispuesto por accionistas, en mantener las directrices de la compañía.

5.- La información contable esta elaborada de acuerdo con principios contables y más disposiciones legales vigentes a la fecha de corte.

Es todo cuanto me permito informar a la Junta General de Accionistas de la compañía ARQOEC S.A."



Dr. Richard Tapia Espinosa
Registro Nacional N.- 031869

